



## C I R C U L A R CSJCUC20-254

Fecha: 29 de julio de 2020

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS,

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: LEY 2030 DE 27 DE JULIO DE 2020

Cordial Saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite la ley 2030 de 27 de julio de 2020, "Por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la ley 1801 de 2016" Relacionada con la comisión de diligencias jurisdiccionales o administrativas.

Cordialmente,

**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

Anexo lo enunciado.

Sprc.